INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECOSOLVER S.A.

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de Ecosolver S.A. cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto Social y la Ley de Compañías, he procedido al estudio, análisis y comprobación del Estado de Situación Financiera de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2016, el Estado de Resultados Integrales, los registros contables, documentación sustentatoria, correspondencia, libros, documentos y bienes de la compañía con la siguiente opinión:

1. Los Administradores han cumplido a cabalidad con las obligaciones derivadas del estatuto social, las normas legales y reglamentarias vigentes, así como con las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

2. Durante el tiempo que se efectuó el trabajo de revisión, comprobación y verificación de los registros, documentos, libros y bienes de la compañía, recibí toda la ayuda necesaria de parte de los administradores, para el correcto desempeño de mis funciones.

3. La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

4. El sistema contable utilizado responde a Principios de General Aceptación en el Ecuador y de acuerdo a lo dispuesto por las normas legales vigentes.

5. Los medios de custodia y conservación de los bienes de propiedad de la compañía son adecuados.

9. Los Estados Financieros materia de este informe han sido elaborados de conformidad con principios contables de aceptación general y NIIF, reflejan razonablemente la situación financiera de Ecosolver S.A., al 31 de diciembre de 2016, y el resultado de sus operaciones durante el ejercicio económico que culmina en esta fecha

Quito, Agosto de 2017.

Atentamente,

Lic. Santiago A. Bolaños.
Comisario
Reg 1034-2017-1809483